



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APORTE CON PASAJES  
AÉREOS A PAREJA GANADORA DEL CAMPEONATO  
DE CUECA DEL ADULTO MAYOR"

**EXENTO**

DECRETO N° **13598** /2018.-

ARICA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Carta**, de fecha 12 de Septiembre de 2018, de Presidenta Martínez Mellado; **Ordinario N°2186**, de fecha 04 de Septiembre de 2018, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa "Aporte con Pasajes Aéreos a Pareja Ganadora del Campeonato de Cueca del Adulto Mayor"; **Memorándum N°1110**, de fecha 06 de Septiembre de 2018, de SECPLAN, que señala que los recursos se encuentran disponibles para la ejecución de dicho programa; **Registro de Correspondencia Interna N°31185**, de fecha 08 de Septiembre de 2018, de DAF; **Ordinario N°2695**, de fecha 12 de Septiembre de 2018, de DAF, que da visto bueno por Contabilidad a las cuentas de imputación y áreas de gestión; **Registro de Correspondencia Interna N°17456**, de fecha 20 de Septiembre de 2018, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la aprobación de este programa permitirá aportar a la cultura y representar a la ciudad de Arica en Eventos culturales.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**APORTE CON PASAJES AÉREOS A PAREJA GANADORA DEL CAMPEONATO DE CUECA DEL ADULTO MAYOR**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APORTE CON PASAJES AÉREOS A PAREJA GANADORA DEL CAMPEONATO DE CUECA DEL ADULTO MAYOR.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: 28 de Septiembre de 2018 al 01 de Octubre de 2018.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, mediante el Departamento de Asesoría Técnica y dentro de su ámbito, desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el desarrollo de la cultura y el apoyo social a Organizaciones Comunitarias, ha dispuesto la ayuda a la pareja de cueca ganadora del 5to campeonato de cueca senior 2018 con pasajes Aéreos a la ciudad de Concepción, para representar a la ciudad en el campeonato nacional de cueca del Adulto Mayor año 2018 organizado por la Municipalidad de Tomé, actividad que se realizará en la ciudad de Tomé, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras a) y c) de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Que dice relación con el apoyo a actividades que promuevan la cultura y letra c) que dice relación con la asistencia social al tratarse de una ayuda en pasajes para representantes de la cueca ariqueña.
2.2. Descripción	: El programa pretende prestar apoyo en pasajes aéreos a la pareja de cueca ganadora del 5to campeonato de cueca del Adulto mayor, organizado por la Oficina del Adulto mayor de la Municipalidad de Arica, representando a la ciudad de Arica, en el campeonato nacional de cueca organizado por la municipalidad de Tomé y que se realizará en la misma ciudad.  Dado a lo anterior, el aporte de la Ilustre Municipalidad de Arica consiste en la adquisición de pasajes aéreos desde Arica – Concepción - Arica (y sus escalas) para participar en el Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor a desarrollarse en la ciudad de Tomé, Región del Bío-Bío.
III.-OBJETIVOS:	

**OBJETIVO GENERAL:**  
Aportar a la cultura y representar a la ciudad de Arica en eventos Culturales.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Contribuir al fortalecimiento de la danza nacional y la cultura folclórica, mediante el aporte en pasajes vía aérea para representantes ganadores del campeonato de cueca del Adulto Mayor y participar en el campeonato nacional, en la ciudad de Tomé.

Verificadores: Certificación de asistencia y registro fotográfico.

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

**4.1. HUMANOS** :

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Depto. de Asesoría Técnica.
- Depto. de Gestión Comunitaria; Oficina del Adulto Mayor.

**PASAJEROS:**

NOMBRE	RUT	FECHA NACIM.	FECHA EMBARQ.	FECHA RETORNO	Dirección
Elena del Rosario Cerezo Salcedo	6.095.258-2	18-08-1950	28-09-2018 Horario A.M.	01-10-2018 Horario P.M.	Río Maipo 558
Juan Antonio Moya Peñailillo	7.114.162-4	7/03/1956	28-09-2018 Horario A.M.	01-10-2018 Horario P.M.	Pje Treguaco 746

**4.2. MATERIALES** :

**REQUERIMIENTOS:**

DESCRIPCIÓN	TOTAL
02 Pasajes aéreos Ida y retorno Arica – Concepción – Arica (incluye escalas).	\$750.000.-
Total	\$750.000.-

Valor Total de Programa Impuesto Incluido: \$750.000.-

**V.- ITEM PRESUPUESTARIO** : Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

**5.1. ÁREA DE GESTIÓN:** N° 04 Programas Sociales.

**5.2. IMPUTACIÓN:**

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
02 Pasajes aéreos Ida y retorno Arica – Concepción – Arica (incluye escalas).	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes – otros).	\$750.000.-
		Valor Total	\$750.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
 LUÍS CAÑIPA PONCE  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CDR/LCP/rpm.

  
 CRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ  
 ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Sotomayor 415 / Fono: 206203 – 203204

OK-CS